



*Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueban propuestas de programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza.***

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se desarrolla en la Universidad de Zaragoza a través del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, en sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2014 se aprobó la propuesta de dos nuevos programas:

- Programa de doctorado en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro
- Programa de doctorado conjunto en Información y Comunicación por la Universidad de Barcelona (coordinadora) y Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de los programas de doctorado remitidos por la Escuela de Doctorado.

Segundo: Remitir el acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste último al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.